



A CONTRAPELO

SANTIAGO
GONZÁLEZ

Grande, Marlaska

La elección de **Fernando Grande-Marlaska** como presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional es una buena noticia para la judicatura. Al menos por el momento y teniendo en cuenta cuál era la alternativa más probable, la del magistrado **Javier Gómez Bermúdez**. Nacido en Bilbao, tuvo su primer trabajo en una consignataria marítima apenas licenciarse en Derecho, aunque pronto lo dejó para cursar oposiciones a la judicatura,

que aprobó el año en que cumplía los 26. En su primer destino profesional, Santoña, relevó a un colega, **José Antonio Alonso**, que con el tiempo dejaría la toga y llegaría a ser ministro de Defensa e Interior, primero, y portavoz del Grupo Socialista en la era Zapatero.

Marlaska llegó a Santoña en 1988 y allí recibió de manos de Alonso su primer caso: el suicidio en el Dueso de **Rafael Escobedo Alday**, que cumplía allí condena por el asesinato de sus suegros, los marqueses de Urquijo. Comienzos como los descritos ungen a un primerizo. «Este va para juez estrella», podría haber dicho cualquiera, y habría corroborado su impresión cuando en su segundo destino, un juzgado de Bilbao, protagonizó un hecho que jamás se había visto en los anales de la judicatura. Una noche se presentó de improviso a las cuatro de la mañana en el cuartel de la Salve, acompañado de secretaria ju-

dicial y forense, con la exigencia de ver a un detenido en relación con actividades terroristas. Ni siquiera **Garzón** se atrevió a tanto.

Llegado al Juzgado Central número 1 de la Audiencia, pasó a atender los asuntos del número 5 entre marzo de 2005 y julio de 2006, periodo en el que su titular, Baltasar Garzón, organizó en la Universidad de Nueva York unos cursos que habrían de cobrar mucha fama. Entre otros muchos casos relacionados con el terrorismo que le toca instruir durante ese tiempo está el del aparato de extorsión de ETA, en el que pisa algunos callos, imputando al dirigente del PNV **Gorka Agirre**, e instruye las primeras diligencias del *caso Faisán* en mayo de 2006. A partir de julio, cuando Garzón vuelve de Nueva York y retoma los asuntos de su juzgado, van a dormir el sueño de los justos durante tres largos años.

Tengo a su favor una cuestión nada baladí:

respetar la sintaxis; basta leer cualquier sumario suyo. Su oponente principal, Gómez Bermúdez, aspiraba a sucederse a sí mismo, pero no pudo ser. Por dos veces, dos, fue elegido por el Consejo General del Poder Judicial y otras tantas fue revocado el nombramiento por el Supremo, que recordó que el nombramiento no podía hacerse sin motivación. Por tercera vez insistió el CGPJ y lo sacó adelante con los votos de lo que piadosamente se llama el *sector conservador*, el mismo que ahora le ha retirado su apoyo. ¿Decepción? Quizá. También irritación con procedimientos dudosamente aceptables, como sustraer el *caso Faisán* a la Sección 2ª para dárselo al Pleno, y evaporar el delito de colaboración con banda armada a favor del de revelación de secretos. Estas fantasías de cambios de secciones no son muy del gusto de los jueces, por lo visto. El Consejo ha acertado con el relevo.